C O P I A

DE BOLIVIA
Relaciones
y Culto

DGAL. P. 454

La Paz, septiembre 5 de 1955.

Señor Embajador:

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, los Gobiernos de Bolivia y del Perú, en cumplimiento de lo acordado en Notas Reversales de 20 de abril de 1955, designaron con la debida oportunidad los miembros de la Comisión Mixta boliviano-peruana de estudios del Ferrocarril Puno-Guaqui y de aprovechamiento de aguas del Lago Titicaca, la misma que tuvo su Primera Reunión en La Paz del 28 de junio al 9 de julio de 1955 y deberá celebrar su Segunda reunión en la ciudad de Lima en el mes de octubre próximo conforme a lo dispuesto por el artículo VI de la Convención Preliminar sobre la construcción del ferrocarril Puno-Guaqui y por el párrafo 4° del artículo I de la Convención Preliminar sobre el estudio del aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca, firmadas en Lima el 30 de julio de 1955.

De acuerdo a lo establecido por la cláusula segunda de dichas Notas Reversales, la Comisión Mixta está integrada por doce miembros, correspondiendo, en la siguiente forma, seis a cada país: dos funcionarios designados por el Ministerio de Relaciones Exteriores respectivo, dos técnicos en ferrocarriles y dos técnicos en hidroelectricidad.

Mediante Declaración suscrita en Lima por el Excelentísimo Presidente de Bolivia, doctor Víctor Paz Estenssoro y por el Excelentísimo Presidente del Perú General Manuel A. Odría, el 30 de julio último, ambos Gobiernos reiteraron su común propósito de ampliar y mejorar las vías de comunicación entre los dos países, y acordaron adoptar las medidas conducentes a la construcción de las siguientes carreteras: A) Ilo-Moquegua-Desaguadero-La Paz, y b) Tacna-Charaña-La Paz.

En el deseo de llevar a la práctica el mencionado propósito y conforme al compromiso contraído en la referida oportunidad, tengo a honra sugerir por el digno intermedio de Vuestra Excelencia al Excelentísimo Gobierno del Perú, la inclusión en la Comisión Mixta boliviano-peruana de dos técnicos en carreteras por parte de cada país los mismos que estarían encargados de estudiar la construcción de las carreteras Ilo-Moquegua-Desaguadero- La Paz y Tacna-Charaña-La Paz. De modo que, en armonía con la cláusula 3a. de las citadas Notas Reversales, la Comisión Mixta se dividiría, atendiendo a sus fines, en tres Sub-Comisiones: una encargada de la elaboración de los estudios del tramo ferroviario Puno-Guaqui; otra del concerniente al aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca; y otra del estudio de la construcción de las carreteras Ilo-Moquegua-Desaguadero-La Paz y Tacna-Charaña-La Paz.

Al Excelentísimo señor
Don Fernando Gamio Palacio,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú
Presente.-

En caso de ser aceptada esta sugerencia por el Excelentísimo Gobierno del Perú, la respuesta de Vuestra Excelencia a la presente nota serviría para dejar constancia del compromiso asumido por ambos Gobiernos sobre el particular, pudiendo procederse, en consecuencia, a la designación por cada país de los dos técnicos mencionados.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(fdo.) Walter Guevara Arze

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

ES COPIA FIEL

5-7-M/64 La Paz, 9 de setiembre de 1955

Señor Ministro:

Me es honroso avisar recibo de la atenta Nota de Vuestra Excelencia No DGAL.P 454, de 5 del presente, por la cual tiene a bien manifestarme que, de acuerdo con la Declaración suscrita en Lima por el Excelentísimo Presidente del Perú, General de División Manuel A. Odría y por el Excelentísimo Presidente de Bolivia, doctor Víctor Paz Estenssoro, el 30 de julio último, el ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia sugiere, por mi intermedio, el Gobierno del Perú, la inclusión de dos técnicos en carreteras, por parte de cada país, en la Comisión Mixta establecida por las Notas Reversales peruano-bolivianas suscritas el 20 de abril del año en curso, los mismos que estarían encargados de estudiar la construcción de las dos carreteras comprendidas en dicha Declaración; de modo que, en armonía con las citadas Notas Reversales, la Comisión Mixta se dividiría, atendiendo a sus fines, en tres Sub-Comisiones: una encargada de la elaboración de los estudios del tramo ferroviario Puno-Guaqui; otra del Concerniente al aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca; y otra del estudio de la construcción de las carreteras Ilo-Moquegua-Desaguadero-La Paz y Tacna-Charaña-La Paz.

En respuesta me es grato expresar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno accede complacido a la sugestión formulada por el Gobierno de Bolivia en el sentido indicado, y que esta Nota y la de Vuestra Excelencia servirán para dejar testimonio del compromiso asumido por ambos Gobiernos sobre el particular, pudiendo proceder en consecuencia, a la designación por cada país de los dos técnicos mencionados.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(fdo) FERNANDO GAMIO

Al Excelentísimo señor Doctor
Walter Guevara Arze,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto